

# OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES<sup>1</sup>

## SOBRE EL CARACTER SOSTENIBLE DEL MARCO DE BONO SOSTENIBLE DE COFIDE

Octubre de 2019

### ALCANCE

Vigeo Eiris ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (“Opinión de Segundas Partes”) sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono Sostenible<sup>2</sup> (el “Bono”) propuesto por COFIDE (el “Emisor” o el “Banco”).

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con nuestra metodología exclusiva de evaluación Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales (en conjunto conocidos como los “Principios”) publicados en junio del 2018.

Esta opinión se basa en la evaluación de los siguientes componentes:

- 1) **Emisor:** hemos evaluado la gestión de potenciales controversias ASG del Emisor, y su implicación en actividades controvertidas<sup>3</sup>.
- 2) **Emisión:** hemos evaluado la coherencia del uso de los fondos con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, la contribución del Bono al desarrollo sostenible y su alineamiento con los Principios.

La información evaluada proviene de distintas fuentes, incluyendo información pública, de la prensa, de las partes interesadas; información proveniente de nuestra base de datos de calificación ASG; e información proveniente del Emisor transmitida en varios documentos y por entrevistas a empleados de COFIDE realizadas a través de un sistema de teleconferencia.

Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 10 de septiembre al 21 de octubre del 2019. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Consideramos que la información proporcionada permite establecer nuestra opinión con un nivel razonable de garantía sobre su exhaustividad, precisión y fiabilidad.

### OPINIÓN DE VIGEO EIRIS

**Vigeo Eiris considera que el Marco de Bono Sostenible propuesto para ser emitido por COFIDE está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes y Sociales 2018.**

Los Proyectos Elegibles pertenecientes a la categoría de Financiamiento de vehículos alternativos (Gas Natural Vehicular) buscan contribuir positivamente a la prevención de la contaminación del aire, el avance socio-económico y la mitigación del cambio climático. Dado que el GNV es un combustible de transición y la existencia de tecnologías más limpias para el transporte terrestre, la contribución de los Proyectos Elegibles a la transición energética y la mitigación del cambio climático se considera limitada.

**Ante lo expuesto, Vigeo Eiris expresa una garantía moderada<sup>4</sup> (nuestro nivel de garantía intermedio) sobre la contribución de los Bonos al desarrollo sostenible.**

- 1) **Emisor** (véase Parte I):
  - ▶ Dado que, a la fecha, COFIDE no forma parte del universo de calificación de Vigeo Eiris, el Emisor no ha sido sujeto a un proceso completo de calificación ASG.

<sup>1</sup> Esta opinión es considerada como una “Opinión de Segundas Partes” descrita por International Capital Market Association ([www.icmagroup.org](http://www.icmagroup.org)).

<sup>2</sup> El “Bono Sostenible” debe considerarse como el bono a emitir a la discreción del Emisor. El nombre “Bono Sostenible” ha sido propuesto por el Emisor: no implica ninguna opinión por parte de Vigeo Eiris.

<sup>3</sup> Las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

<sup>4</sup> Definición de las escalas de evaluación de Vigeo Eiris (detalles en la sección “Metodología” de este documento):

Nivel de evaluación: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.

Nivel de garantía: Razonable, Moderado y Débil.

- ▶ A la fecha, no se ha identificado la implicación de COFIDE en controversias relacionadas con factores ASG.
- ▶ El Emisor no está implicado en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología<sup>2</sup>.

## 2) Emisión (véase Parte II):

COFIDE ha formalizado las principales características de los Bonos en un Marco de Bono Sostenible (el "Marco", cuya última versión ha sido entregada a Vigeo Eiris con fecha 15 de octubre de 2019). El Emisor se ha comprometido a publicar tanto el Marco como la presente Opinión de Segundas Partes en su sitio web<sup>5</sup> antes de la fecha de emisión, en línea con las mejores prácticas del mercado.

Consideramos que el Marco de Bono Sostenible contemplado por COFIDE es coherente con los principales retos de sostenibilidad del sector, así como con las prioridades y compromisos en términos de sostenibilidad del Emisor; y que contribuye a la realización de estos compromisos.

### Uso de los fondos:

- ▶ Los ingresos netos de los Bonos se utilizarán exclusivamente para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos correspondientes a tres Categorías Elegibles, a saber: (i) Financiamiento a microempresas, (ii) Financiamiento de vehículos alternativos y (iii) Financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) sostenibles. Consideramos que las Categorías de Proyectos Elegibles han sido claramente definidas, a excepción de la categoría Financiamiento de vehículos alternativos que se considera parcialmente clara.

Las Categorías de Proyectos Elegibles buscan contribuir a cinco objetivos de sostenibilidad, a saber: acceso a servicios financieros, desarrollo socio económico, prevención de la contaminación del aire, protección de los recursos hídricos y acceso a servicios de saneamiento. Estos objetivos han sido formalizados en el Marco y se consideran claramente definidos y relevantes, a excepción de la mitigación del cambio climático que se considera parcialmente relevante.

Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales y sociales claros y relevantes, a excepción de la reducción de GEI que se considera parcialmente relevante. El Emisor ha definido los beneficios esperados de los Proyectos Elegibles, y se ha comprometido a evaluar y, cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales y sociales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión. Un área de mejora es definir metas sociales y ambientales cuantitativas ex ante.

La población beneficiada ha sido claramente identificada, a saber: i) microempresas (Financiamiento a microempresas), ii) taxistas (Financiamiento de vehículos alternativos) y iii) la población de Puno en el lago Titicaca (Financiamiento de PTAR sostenibles).

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la primera emisión es del 100%. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión, en línea con las buenas prácticas del mercado.

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 1. Fin de la Pobreza; ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura y ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

### Proceso de evaluación y selección de proyectos:

- ▶ La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco y en documentación interna.

El proceso de evaluación y selección está basado en criterios explícitos de elegibilidad (selección y exclusión), relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales de los Bonos.

La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles se consideran buenas para la categoría de Financiamiento de PTAR Sostenibles, y limitadas para las categorías de Financiamiento a microcréditos y Financiamiento a vehículos alternativos.

### Gestión de los fondos:

- ▶ Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidas en el Marco y en documentación interna, y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.

<sup>5</sup> <https://www.cofide.com.pe>

**Monitoreo y reporte:**

- ▶ Los procesos y compromisos del Emisor para el monitoreo y la publicación de resultados se consideran buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos y los beneficios sociales y ambientales de los Bonos.

El Emisor se ha comprometido a que la emisión de sus Bonos esté respaldada por las siguientes revisiones externas:

- Una revisión por una consultora, la presente "Opinión de Segundas Partes", realizada por Vigeo Eiris, como consultor en sostenibilidad, sobre el carácter sostenible del Bono, basado en los compromisos previos a la emisión y cubriendo todas las dimensiones del Bono.
- Una verificación externa: realizada por un auditor independiente, para verificar anualmente que el importe de los ingresos netos del Bono haya sido asignado a Proyectos Elegibles, hasta la fecha de vencimiento de los Bono.

*Esta Opinión está basada en la revisión del Marco Bono Sostenible de COFIDE (con fecha 15 de octubre), en base a los Principios de Bonos Verdes y Sociales 2018 y a la metodología exclusiva de Vigeo Eiris.*

Santiago, 21 de octubre del 2019.

**Equipo del proyecto**

**Para más información:**

Ana Colazo  
*Jefa Bonos Sostenibles Sudamérica*  
Consultora en Sostenibilidad

Mabel Gonzalez  
*Jefa Bonos Sostenibles Norteamérica*  
Consultora en Sostenibilidad

Paul Courtoisier  
*Director de Servicios de Bonos Sostenibles*  
(+33) 6 85 35 43 51  
[paul.courtoisier@vigeo-eiris.com](mailto:paul.courtoisier@vigeo-eiris.com)

Gonzalo Marambio  
Consultor en Sostenibilidad

Muriel Caton  
*Directora de Finanzas Sostenibles*  
Supervisor

**Cláusula de Exención de Responsabilidad**

**Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor:** Vigeo Eiris ha realizado una misión de auditoría entrega de Opinión de Segundas Partes en 2019 para COFIDE. No existe ninguna relación establecida (financiera o de otro tipo) entre Vigeo Eiris y COFIDE.

La presente opinión tiene por objeto proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono, basándose en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha entrevistado a los grupos de interés fuera de los empleados del Emisor, ni ha realizado una auditoría in situ, ni ninguna otra prueba para comprobar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Esta opinión no significa que Vigeo Eiris certifique la materialidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados por el Bono. El Emisor es plenamente responsable de certificar el cumplimiento de los compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y de su seguimiento. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra ni en los resultados financieros del Bono ni en la asignación efectiva de sus ingresos. Vigeo Eiris no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier otro tipo de transacción comercial.

**Restricción en la distribución y uso de esta Opinión:** la Opinión es entregada por Vigeo Eiris al Emisor y sólo puede ser utilizada por el Emisor. La distribución y publicación queda a discreción del Emisor, sometida a la aprobación de Vigeo Eiris.

## RESULTADOS DETALLADOS

### Parte I. EMISOR

COFIDE, es el banco de desarrollo del Perú, un banco estatal de segundo piso<sup>6</sup> el cual tiene la misión de fomentar el desarrollo sostenible y descentralizado en beneficio de los diversos agentes económicos de Perú al financiar inversiones y el desarrollo de los mercados financiero y de capitales.

El Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), es el socio mayoritario del banco con una participación de alrededor 99%. COFIDE se fundó en 1971 y tiene su sede en Lima.

### Desempeño ASG del Emisor

Dado que, a la fecha, COFIDE no forma parte del universo de calificación de Vigeo Eiris, el Emisor no ha sido sujeto a un proceso completo de calificación ASG.

### Gestión de controversias ASG

A la fecha, no se ha identificado la implicación de COFIDE en ninguna controversia relacionada con factores ASG.

### Implicación en actividades controvertidas

COFIDE no está implicada en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos Objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

El análisis de la implicación en actividades controvertidas proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris.

---

<sup>6</sup> Un banco de segundo piso es aquel que realiza colocaciones de créditos a través de otras instituciones financieras.

## Parte II. EMISIÓN

### Coherencia de la emisión

**Contexto:** El sector financiero juega un papel primordial en la promoción de instrumentos y mecanismos financieros innovadores que canalicen eficazmente nuevos financiamientos hacia iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esto es de particular importancia en América Latina, donde las fuentes de financiamiento público no son suficientes para financiar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual se calcula entre los 3.3 y 4.5 billones de dólares al año en los países en desarrollo<sup>7</sup>.

Los retos prioritarios del sector financiero incluyen el desarrollo de productos financieros social y ambientalmente responsables, el control de los impactos de sus financiamientos en el cambio climático, y la promoción del desarrollo local económico y social.

**Consideramos que el Marco de Bono Sostenible contemplado por COFIDE es coherente con los principales retos de sostenibilidad del sector, así como con las prioridades y compromisos en términos de sostenibilidad del Emisor; y que contribuye a la realización de estos compromisos.**

Como banco de desarrollo del Perú, COFIDE está comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo del país, contribuyendo a la ejecución de políticas públicas, a través de financiamiento y otros servicios relacionados, los que se realizan con una gestión de triple impacto en el ámbito social, ambiental y económico. En esta línea, el Banco ha desarrollado un sistema de gestión integral de riesgos (el cual incluye la gestión de riesgo social y ambiental), cuyo objetivo es identificar los proyectos que tengan un impacto positivo (económico, social y ambiental) y fomentar el desarrollo sostenible en Perú.

COFIDE tiene 6 áreas de negocios a saber: inversión en infraestructura, inversión productiva, intermediación financiera, mercado de capitales, fideicomisos y programas de inclusión y emprendimiento. Dentro de sus áreas de negocios y en línea con la estrategia de la empresa, el Banco ha desarrollado productos y servicios enfocados en:

- Apoyo a la inversión productiva, de infraestructura y de medio ambiente: COFIDE colabora en el financiamiento de proyectos productivos en los diferentes sectores económicos que generen empleo, inclusión social y desarrollo descentralizado. Entre los proyectos de infraestructura invertidos se pueden identificar proyectos energéticos, plantas de tratamientos de aguas residuales, redes viales, gaseoductos, entre otros.
- Apoyo a las micro y pequeñas empresas (MYPE): COFIDE cuenta con una oferta de productos y servicios financieros que permiten atender los requerimientos específicos de las MYPE.

COFIDE tiene programas de financiamiento que apoyan el cambio a la matriz energética para las micro, pequeñas y medianas empresas, como COFIGAS que es un financiamiento de Conversión a Gas Natural Vehicular (GNV) y BIONEGOCIOS que está dirigido tanto a emprendedores como a aquellas empresas pequeñas y medianas (PYMES) que cuenten con proyectos relacionados a Eficiencia Energética (EE) y Energía Renovable (ER).

Mediante la emisión de su Bono Sostenible, COFIDE responde de forma coherente a sus compromisos en materia de desarrollo sostenible. Las Categorías de Proyectos Elegibles a ser financiadas por el Bono Sostenible tienen objetivos que responden a los retos ambientales y sociales prioritarios del sector financiero.

<sup>7</sup> ECLAC (2017). The rise of green bonds: financing for development in Latin America and the Caribbean. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42230/1/S1700985\\_en.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42230/1/S1700985_en.pdf)

### Uso de los Fondos

Los ingresos netos de los Bonos se utilizarán exclusivamente para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos correspondientes a tres Categorías Elegibles, a saber: (i) Financiamiento a microempresas, (ii) Financiamiento de vehículos alternativos y (iii) Financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) sostenibles. Consideramos que las Categorías de Proyectos Elegibles han sido claramente definidas, a excepción de la categoría Financiamiento de vehículos alternativos que se considera parcialmente clara.

Las Categorías de Proyectos Elegibles buscan contribuir a cinco objetivos de sostenibilidad, a saber: acceso a servicios financieros, desarrollo socio económico, prevención de la contaminación del aire, protección de los recursos hídricos y acceso a servicios de saneamiento. Estos objetivos han sido formalizados en el Marco y se consideran claramente definidos y relevantes, a excepción de la mitigación del cambio climático que se considera parcialmente relevante.

Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales y sociales claros y relevantes, a excepción de la reducción de GEI que se considera parcialmente relevante. El Emisor ha definido los beneficios esperados de los Proyectos Elegibles, y se ha comprometido a evaluar y, cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales y sociales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión. Un área de mejora es definir metas sociales y ambientales cuantitativas ex ante.

La población beneficiada ha sido claramente identificada, a saber: i) microempresas (Financiamiento a microempresas), ii) taxistas (Financiamiento de vehículos alternativos) y iii) la población de Puno en el lago Titicaca (Financiamiento de PTAR sostenibles).

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la primera emisión es del 100%. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión, en línea con las buenas prácticas del mercado.

El Emisor ha formalizado las principales características de los Proyectos Elegibles en el Marco, las cuales han sido analizadas por Vigeo Eiris a continuación:

- Cabe mencionar que los ingresos de la emisión del primer Bono Sostenible de COFIDE se utilizarán para refinanciar proyectos correspondientes a dos de las tres categorías elegibles, es decir: i) Financiamiento a Microempresas y ii) Financiamiento a vehículos alternativos.

Marco de Bono Sostenible de COFIDE				Análisis Vigeo Eiris
Categoría de Proyectos Elegible	Definición	Criterios de elegibilidad	Objetivos y beneficios	
<b>Financiamiento a microcréditos</b>	<p>Refinanciamiento de líneas de crédito y créditos subordinados dirigidas a microempresarios peruanos, los cuales se otorgan a través de Instituciones Financieras Intermediarias Especializadas (IFIEs) en microfinanzas<sup>8</sup>, elegibles para este programa.</p> <p>*La tasa promedio de los créditos es de alrededor de un 38%, por debajo de la tasa promedio de 45.97% del Sistema Financiero para créditos a microempresas en Perú.<sup>9</sup></p>	<p>-Los Proyectos Elegibles estarán dirigidos a microempresarios que habiten en Perú, cumpliendo con el marco de microempresas definido en la resolución S.B.S N.º 11356-2008 de Perú.<sup>10</sup></p>	<p><b>Acceso a servicios financieros</b> <i>Aumentar el acceso de las microempresas a servicios financieros</i></p> <p><b>Avance socio-económico</b> <i>Fomentar la formalización y el crecimiento de las MiPyME en todo el territorio de Perú</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Los Proyectos Elegibles buscan contribuir a objetivos sociales, los cuales han sido formalizados en el Marco. Estos objetivos se consideran claramente definidos y relevantes.</p> <p>La población beneficiada ha sido claramente identificada bajo la resolución S.B.S N.º 11356-2008, es decir, las “personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero no es mayor a 20.000 soles en los últimos seis meses”.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios sociales claros y relevantes. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios sociales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión en relación al acceso a servicios financieros.</p>
<b>Financiamiento de vehículos alternativos (Gas Natural Vehicular - GNV).</b>	<p>Refinanciamiento de créditos* dirigidos a taxistas <sup>11</sup> para adquirir o convertir sus vehículos por vehículos nuevos GNV<sup>12</sup>, los cuales se otorgan a través de una Institución Financiera Intermediaria Especializada (IFI) <sup>13</sup> elegida para este programa.</p>	<p>-Los Proyectos Elegibles estarán dirigidos a taxistas que se encuentren en Lima, Perú.</p> <p>-En el caso de conversión vehicular, el límite máximo aceptado de antigüedad del vehículo es de 6 años.</p>	<p><b>Mitigación del Cambio Climático</b> <i>Reducir las emisiones CO2 producidas por los taxis.</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera parcialmente clara.</p> <p>Un área de mejora es explicitar cuales son los requisitos técnicos de rendimiento mínimos para financiar conversiones o vehículos nuevos GNV elegibles (eficiencia del motor, emisiones por pasajero-kilómetro, u otros).</p> <p>Los Proyectos Elegibles buscan contribuir a objetivos sociales y ambientales, los cuales han sido formalizados en el Marco. Estos objetivos se consideran claramente definidos y</p>

<sup>8</sup> Las IFIs elegibles deben estar reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) y deben tener servicios especializados para emprendedores y microempresas.

<sup>9</sup> [https://www.sbs.gob.pe/app/stats/TasaDiaria\\_3micro.asp](https://www.sbs.gob.pe/app/stats/TasaDiaria_3micro.asp)

<sup>10</sup> Son aquellos créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización, o prestación de servicios, otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) es no mayor a 20.000 soles en los últimos seis meses.

<sup>11</sup> Califican como taxistas aquellos que son propietarios o alquilan un vehículo, dedicados a tiempo completo al taxi y que tengan licencia A2, A3 o A1 (esta última por más de 24 meses).

<sup>12</sup> Se denomina GNV (Gas Natural Vehicular) a la utilización de gas natural como combustible para vehículos.

<sup>13</sup> En esta categoría, el financiamiento se realiza a una sola institución intermediaria, la institución Edpyme Acceso Crediticio.

Marco de Bono Sostenible de COFIDE				Análisis Vigeo Eiris
Categoría de Proyectos Elegible	Definición	Criterios de elegibilidad	Objetivos y beneficios	
	<p>*Los créditos a los clientes conllevan una tasa de interés de 50% anual.</p>		<p><b>Prevención de la contaminación del aire</b>  <i>Reducir las emisiones de gases NOx y SOx producidos por los taxis</i></p> <p><b>Avance socio económico</b>  <i>Generar ahorros netos en los taxistas debido a la disminución de gasto en combustible.</i></p>	<p>relevantes, a excepción de la mitigación del cambio climático que se considera parcialmente relevante.</p> <p>Los beneficios ambientales esperados son claros en cuanto a la mejora de la calidad del aire, pero parcialmente relevantes para la reducción de GEI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos relacionados con el GNV son relevantes para reducción de las emisiones de contaminantes del aire (particularmente óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas finas), pero parcialmente relevantes en términos de la lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Dada la naturaleza fósil de la tecnología GNV y sus posibles impactos ambientales negativos (incluidas las emisiones de metano), algunos expertos, incluida la Comisión Europea, consideran que el GNV es un combustible transitorio.</li> </ul> <p>Los beneficios sociales esperados son claramente definidos y relevantes. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p> <p>La población beneficiada ha sido claramente identificada, a saber, taxistas que trabajan en la ciudad de Lima, Perú.</p>

Marco de Bono Sostenible de COFIDE				Análisis Vigeo Eiris
Categoría de Proyectos Elegible	Definición	Criterios de elegibilidad	Objetivos y beneficios	
<b>Financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) sostenibles</b>	Financiamiento de créditos para inversiones (CAPEX) relacionadas con la construcción, ampliación y adaptación de PTAR para prevenir y controlar la contaminación del agua.	-Los Proyectos Elegibles serán 10 proyectos de PTAR en la zona de Puno, en el lago Titicaca.	<p><b>Protección de los recursos hídricos</b> <i>Evitar la contaminación del ecosistema receptor debido al vertimiento de aguas residuales.</i></p> <p><b>Acceso a servicios de saneamiento</b> <i>Garantizar acceso a servicios de saneamiento en las zonas vulnerables del país.</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Estos Proyectos Elegibles buscan contribuir a objetivos ambientales y sociales, los cuales han sido formalizados en el Marco. Estos objetivos se consideran claramente definidos y relevantes.</p> <p>La población beneficiada ha sido claramente identificada, a saber, la población de Puno en el Lago Titicaca.</p> <p>Los beneficios ambientales y sociales esperados son claramente definidos y relevantes. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 1. Fin de la Pobreza; ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura y ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Categoría de proyecto elegible	ODS identificado	Meta
Financiamiento a microcréditos	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria Innovación e Infraestructura	1.4, 8.3, 9.3
Financiamiento de Vehículos alternativos (Gas Natural Vehicular)	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria Innovación e Infraestructura ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	8.2, 9.4, 11.6
Financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) sostenibles	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.2 6.3



El ODS 1 de la ONU consiste en poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluyendo los servicios financieros y la microfinanciación.



El ODS 6 de la ONU consiste en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar.



El ODS 8 de la ONU consiste en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



El ODS 9 de la ONU consiste en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros.
- 9.4 Modernizar la infraestructura para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.



El ODS 11 de la ONU consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire.

**Proceso de evaluación y selección de proyectos:**

**La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco y en documentación interna.**

El proceso de evaluación y selección está razonablemente estructurado.

La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles es llevada a cabo por expertos internos relevantes, quienes tienen roles y responsabilidades definidas:

- La gerencia de negocios (GN) es responsable de la pre-identificación de las operaciones elegibles, y junto con la gerencia de asesoría jurídica y cumplimiento (GAJC), recolecta y revisa toda la información financiera y técnica necesaria para la formulación de una demanda de crédito, y elabora los documentos de financiamiento y legales necesarios.
- La gerencia de riesgos es responsable de llevar a cabo las debidas diligencias necesarias, bajo los procedimientos establecidos por COFIDE y de acuerdo con el segmento al que pertenezca el crédito. La gerencia de riesgos se encarga de elaborar un informe de opinión de riesgos.
- El comité de elegibilidad junto con el comité de riesgos y el directorio, son responsables de aprobar las operaciones que serán financiadas por COFIDE.
- Procedimiento puesto en marcha para el Bono:
  - Para la emisión del Bono, el actual comité de elegibilidad del banco será el comité del bono sostenible, ampliando su alcance para liderar el proceso de selección y evaluación de proyectos, velando por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en el documento Marco y para aprobar el informe del bono sostenible que el emisor publicará anualmente. En este comité, participarán miembros de las siguientes instancias de COFIDE: Gerencia General, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Riesgos y Gerencia de Negocios. Bajo la Gerencia de Negocios se encuentran los Departamentos de Infraestructura, Inversión Productiva e Intermediación Financiera, los cuales cuentan con proyectos y/o créditos verdes y/o sociales elegibles para ser financiados con los recursos provenientes del bono sostenible.
  - Para esta emisión, COFIDE contó con el apoyo de un equipo de consultores externos especializado en finanzas sostenibles para la construcción del Marco.
- La trazabilidad y verificación están internamente garantizadas a lo largo del proceso:
  - El comité de elegibilidad del Bono se reunirá cada 15 días para verificar que todos los Proyectos Elegibles continúan cumpliendo con los criterios de elegibilidad y/o para seleccionar los Proyectos Elegibles.
  - De estas reuniones se elaboran actas que permitirán asegurar la trazabilidad del proceso.
  - Un área de mejora es que un auditor externo independiente verifique anualmente el cumplimiento del proceso de selección y respeto de los criterios de elegibilidad.

**El proceso de evaluación y selección está basado en criterios explícitos de elegibilidad (selección y exclusión), relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales de los Bonos.**

- Los criterios de selección se basan en las definiciones de las categorías de Proyectos Elegibles.
- En cuanto a los criterios de exclusión, COFIDE ha definido una lista incluida en el anexo 2 del Marco y en donde se excluyen, entre otros:
  - Los proyectos que se consideren ilegales o en donde exista un incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores (trabajo forzoso, trabajo infantil peligroso, prácticas discriminatorias, etc.); proyectos provenientes de sectores con percepción social negativa (prostitución, tráfico de armamento y munición, tabaco, narcóticos, juegos de azar, casinos, y otras actividades similares); producción o comercio de productos peligrosos para la salud humana y los ecosistemas (producción o comercio de materiales radioactivos, fibras de amianto no aglomerado o productos con bifenilos policlorinados); actividades que vulneren la salud de los ecosistemas naturales; actividades que atenten contra las voluntades de la población y actividades que atenten contra el patrimonio.

- Igualmente, COFIDE se compromete a excluir cualquier proyecto relacionado con la producción o el comercio de bebidas alcohólicas o relacionados a la extracción de aceite de palma y,
  - Los proyectos cuyo riesgo socioambiental sea considerado de alto impacto (Categoría A).
- Consideramos que los criterios de exclusión son relevantes a los beneficios ambientales y sociales esperados por el Bono y en términos de responsabilidad social y ambiental, y que éstos están en línea con las mejores prácticas del mercado:

**La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles se consideran buenas para la categoría de Financiamiento de PTAR Sostenibles, y limitadas para las categorías de Financiamiento a microcréditos y Financiamiento a vehículos alternativos.**

A nivel institucional, COFIDE ha formalizado una Política de Gestión del Riesgo Social y Ambiental y ha puesto en marcha un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales construido de acuerdo con los Principios de Ecuador y las disposiciones requeridas por el supervisor financiero y con la ayuda de consultores expertos en el tema y del KfW. A partir de estos lineamientos, la entidad desarrolló un Sistema de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS), estructurado en cuatro etapas:

1. Identificación: Se analiza el entorno del proyecto, procesos e insumos utilizados tomando en cuenta la legislación ambiental y social aplicable al proyecto, así como los mayores impactos ambientales y sociales en el área de influencia del proyecto.
2. Evaluación: El proceso de evaluación difiere de acuerdo con el tamaño del monto del crédito otorgado, aunque todos pasan por el filtro de la lista de exclusión definida por el Banco.
  - En proyectos de menos de 10 millones de dólares: el potencial de riesgo ambiental y social se determina de acuerdo con un listado de riesgos por sector de actividad.
  - En proyectos de más de 10 millones de dólares, el cliente debe contar con un sistema de debida diligencia en línea con las leyes nacionales y acuerdos internacionales, que incluya la evaluación de potenciales impactos sociales y ambientales, medidas de mitigación y diálogo con las comunidades.
3. Categorización:
  - Proyectos cuyo monto es menor a 10 millones de dólares: Riesgos alto, medio o bajo.
  - Proyectos cuyo monto es mayor a 10 millones de dólares:
    - Categoría A (riesgo alto): Proyectos de riesgo social y ambiental alto.
    - Categoría B (riesgo medio): Proyectos de riesgo social y ambiental medio.
    - Categoría C (riesgo bajo): Proyectos de riesgo social y ambiental bajo.
  - Cabe mencionar que COFIDE se ha comprometido a excluir los proyectos Categoría A (alto riesgo) de los Proyectos Elegibles a financiar con los fondos provenientes del Bono.
4. Tratamiento y monitoreo de los riesgos sociales y ambientales:
  - En los proyectos de Categoría B y C, COFIDE incorpora dentro de sus contratos con los clientes cláusulas para garantizar el cumplimiento, a lo largo de la duración del proyecto, de los requisitos establecidos en las regulaciones sociales y ambientales. COFIDE realiza visitas al cliente y monitorea los compromisos contractuales.

A nivel de las categorías de Proyectos Elegibles a financiar con el Bono:

- Para el caso de la categoría de Proyectos Elegibles “Financiamiento de PTAR Sostenibles”, se aplicará la Política de Gestión del Riesgo Social y Ambiental de COFIDE:
  - El Proyecto Elegible cuenta con un estudio previo de impactos sociales y ambientales y cláusulas contractuales que obligan al cliente al cumplimiento de las regulaciones sociales y ambientales y a la presentación trimestral de informes periódicos verificados externamente. Igualmente, se ha definido un sistema de gestión de controversias ASG.
- Para los créditos de las categorías de Proyectos Elegibles “Financiamiento a microcréditos” y “Financiamiento a vehículos alternativos”:

- COFIDE, en su calidad de banca de segundo piso, ha definido una lista de Instituciones Financieras Intermediarias Especializadas (IFIEs) en microfinanzas detallada en el anexo 1 del Marco, entidades que recibirán los recursos provenientes del Bono para la categoría de Financiamiento a microcréditos y una Institución Financiera Intermediaria (Edpyme Acceso Crediticio) que gestionará los fondos provenientes del Bono para la categoría de Financiamiento de vehículos alternativos, y quienes gestionarán la relación con los beneficiarios finales (microempresarios y taxistas).
- Para poder hacer parte de la lista de IFIs a seleccionar y tener acceso a las líneas de crédito, los Intermediarios Financieros deben ser entidades reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y cumplir con la normatividad existente. COFIDE igualmente realiza una evaluación que incluye un análisis financiero de la IFI en cuestión y recomendaciones y/o conclusiones sobre la viabilidad de la operación propuesta. No tenemos información sobre la inclusión dentro de dichas evaluaciones de criterios relacionados con la gestión de riesgos sociales y ambientales por parte de la IFIs, a parte de algunas menciones a su gobierno corporativo y obligaciones en materia de lavados de activos.
- Si bien algunos de los Intermediarios Financieros seleccionados por COFIDE para gestionar las líneas de crédito se encuentran en proceso de implementación de un sistema de riesgos sociales y ambientales, debido a que los montos de financiamiento que brindan no son mayores a 10 millones de dólares, sino que están dirigidos a la micro y la pequeña empresa con montos de crédito en promedio de S/13 mil, estas entidades no están obligadas a adoptar el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental definido en la Resolución de la SBS N° 1928-2015. Adicionalmente, algunas de dichas entidades cuentan con una lista de exclusión de actividades en línea con la definida por COFIDE.
- En cuanto a la relación con sus clientes, las IFIs con las que opera COFIDE cumplen con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado por la SBS que promueve prácticas responsables respecto de la oferta y condiciones de los préstamos, la transparencia y la gestión de reclamos. Igualmente, cuentan con un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- No tenemos evidencia sobre si COFIDE cuenta con prácticas propias de protección al consumidor final y de si evalúa la competencia de las IFI en términos de gestión de clientes vulnerables (microempresas y taxistas), y más precisamente de si asegura de que la tasa de interés aplicada por las IFI sea responsable al igual que la gestión de la relación con los clientes que entran en mora.

Como áreas de mejora se proponen las siguientes: (i) establecer por parte de COFIDE exigencias en materia social y ambiental para la selección de las IFI seleccionadas así como incluir cláusulas en material social y ambiental que garanticen la identificación y gestión responsable de riesgos sociales y ambientales asociados con los Proyectos Elegibles a financiar; (ii) asegurarse de que todos los riesgos materiales correspondientes a cada una de las Categorías Elegibles estén cubiertos por los sistemas de riesgo de COFIDE y de las IFIs seleccionadas; (iii) Demandar a todas las IFIs participantes en la gestión de los fondos provenientes del Bono el contar con una lista de exclusión en línea con la definida por COFIDE y monitorear su cumplimiento durante la vigencia del bono; iv) Demandar y monitorear que las IFIs que gestionan los recursos provenientes del Bono cuenten con topes máximos en las tasas de interés, así como con mecanismos responsables de respuesta en caso de mora por parte del acreedor y v) Definir mecanismos de monitoreo que permitan gestionar eficazmente las potenciales controversias sociales y/o ambientales relacionadas con las IFIs o con los clientes y Proyectos Elegibles.

### **Gestión de los fondos:**

**Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidas en el Marco y en documentación interna, y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.**

Los procesos de asignación y rastreo de los fondos están claramente formalizados en el Marco:

- 100% de los fondos netos de la primera emisión serán asignados al refinanciamiento de los Proyectos Elegibles provenientes de las dos categorías seleccionadas por el emisor para esta operación.
- Los fondos no asignados serán colocados en efectivo en la subcuenta exclusiva del Bono y se mantendrán en efectivo o serán invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y alta calificación crediticia hasta su completa asignación.
- Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad o en caso de desinversión, el Emisor se ha comprometido a reemplazar este proyecto con otro Proyecto Elegible previamente seleccionado por el

comité del bono sostenible y dentro de un periodo no mayor a 12 meses. El Emisor comunicará sobre los eventuales cambios en la cartera del Bono en los reportes anuales y a través de la publicación de un “hecho de importancia” de acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de Perú.

La trazabilidad y verificación están aseguradas a lo largo del proceso:

- El rastreo y balance periódico de los fondos será llevado a cabo por el área de finanzas COFIDE mediante un sistema interno definido y relevante, lo cual permitirá corroborar que los fondos del Bono coincidan con las asignaciones a Proyectos Elegibles, hasta la fecha de vencimiento del Bono.
- Un externo independiente verificará anualmente que la asignación de los fondos coincida con la cartera de Proyectos Elegibles, hasta la fecha de vencimiento del Bono.

### **Seguimiento e Informes**

**Los procesos y compromisos del Emisor para el monitoreo y la publicación de resultados se consideran buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos y los beneficios sociales y ambientales de los Bonos.**

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definido en el Marco.

Este proceso se apoya en expertos internos relevantes:

- Las IFI coleccionan datos sociales, ambientales y financieros, y les transmiten a COFIDE. Por otro lado, el equipo encargado de calcular los indicadores y verificar la información proporcionada por los intermediarios financieros serán el Área de Riesgos y el Área de Negocios.
- El Área de Marketing, Comunicación y Sostenibilidad será la responsable de realizar los informes sobre los resultados e impactos obtenidos por el Bono.

El Emisor se compromete a publicar anualmente un informe para dar a conocer el progreso en el uso de los fondos procedentes del Bono y los principales beneficios ambientales y sociales generados por los Proyectos y/o Créditos Elegibles, a nivel del Bono. Este informe estará disponible en su sitio web, y se publicará anualmente hasta la fecha de vencimiento del Bono.

El informe abordará los siguientes aspectos:

- Uso de los Fondos: los indicadores seleccionados para informar sobre la asignación de fondos son relevantes.

Indicadores Uso de los Fondos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El monto de los proyectos y/o créditos asignados, en su totalidad o en parte, por cada categoría de proyecto y/o crédito elegible</li> <li>- El porcentaje de participación de COFIDE en los proyectos.</li> <li>- El progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos y/o créditos financiados</li> <li>- El porcentaje de financiamiento versus el refinanciamiento de los fondos</li> <li>- El saldo neto de los fondos no asignados</li> </ul>

- Beneficios sociales y ambientales (resultados e impacto): Los indicadores seleccionados se consideran claros y relevantes, y cubren de forma completa los beneficios sociales y ambientales del Bono.

Categoría de Proyectos Elegibles		Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto <sup>14</sup>	Análisis Vigeo Eiris
Financiamiento a microempresas	Línea de crédito con cartera en garantía	<b>Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD)</li> <li>- Número de microempresas apoyadas (#).</li> <li>- Monto desembolsado a las microempresas (S/ o USD)</li> <li>- Número de microempresas financiadas lideradas por mujeres (#)</li> <li>- Monto desembolsado a microempresas lideradas por mujeres (S/ o USD)</li> <li>- Porcentaje de saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2) (%)</li> </ul>		<p>La definición de los indicadores de resultados es clara y relevante, y cubre de forma completa los beneficios sociales definidos por el Emisor.</p> <p>Un área de mejora consiste en incluir indicadores de impacto relacionados con el financiamiento de microempresas (por ejemplo: incremento en la facturación de las microempresas financiadas o evaluación de los deudores que se enfrenten con problemas como falta de pago o endeudamiento excesivo causado por el crédito).</p>
	Línea de crédito sin cartera en garantía	<b>Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD)</li> <li>- Número de microempresas apoyadas (#)</li> <li>- Monto desembolsado a las microempresas (S/ o USD)</li> <li>- Porcentaje de saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2) (#)</li> </ul>		

<sup>14</sup> Todos los indicadores reportados (de impacto y de resultado) de las tres categorías elegibles se medirían de manera anual.

Categoría de Proyectos Elegibles		Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto <sup>14</sup>	Análisis Vigeo Eiris
	Créditos subordinados	<b>Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD)</li> <li>- Número de microempresas apoyadas (#)</li> <li>- Impacto del crédito subordinado (Monto disponible para apoyar a las microempresas en S/ o USD)</li> <li>- Porcentaje de participación de COFIDE en los créditos desembolsados a microempresas (%)</li> <li>- Porcentaje de saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2) (%)</li> </ul>		
<b>Financiamiento de vehículos alternativos</b>		<b>Ambiental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de vehículos adquiridos o convertidos a GNV (#).</li> </ul>	<b>Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahorro en soles para el usuario (S/)<sup>15</sup></li> <li>- Porcentaje de inclusión financiera (%)<sup>16</sup></li> </ul> <b>Ambiental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de g de CO2 equivalentes evitados por vehículo-km (gCO2e/vehículo-km)</li> <li>- Ton de CO2 equivalente evitadas atribuible al bono (ton CO2e)</li> <li>- Promedio de gramos NOx y SOx evitados por vehículo-</li> </ul>	La definición de los indicadores es clara y relevante, y cubre de forma completa los beneficios sociales y ambientales del Bono.

<sup>15</sup> El ahorro mensual incluye el ahorro en combustible y el pago de la cuota mensual.

<sup>16</sup> La inclusión financiera considera aquellos que no tenían calificación crediticia antes de otorgar el crédito.

Categoría de Proyectos Elegibles	Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto <sup>14</sup>	Análisis Vigeo Eiris
		milla (g NOx y SOx/vehículo-milla) - Promedio de gramos NOx y SOx evitados por vehículo-milla (g NOx y SOx/vehículo-milla) - Ton de NOx y SOx evitadas atribuibles al bono (ton NOx y SOx)	
<b>Financiamiento de PTAR Sostenibles</b>	<b>Ambiental:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen de agua tratada restituida al cauce por el total del proyecto (m3)</li> <li>- Volumen de agua tratada restituida al cauce atribuible al bono (m3)</li> <li>- Número total de instancias de no cumplimiento con los estándares de calidad de agua del efluente (#)</li> <li>-</li> </ul>	<b>Social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas beneficiadas con el nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales (#)</li> <li>- Número de personas beneficiadas con el nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales atribuibles al bono (#)</li> </ul>	La definición de los indicadores es clara y relevante, y cubre de forma completa los beneficios sociales y ambientales del Bono.

Las metodologías e hipótesis utilizadas para realizar el cálculo de los indicadores sociales y ambientales serán dadas a conocer públicamente en el Informe anual del Bono Sostenible, que será publicado en el sitio web del Emisor. Igualmente, el Emisor se compromete a divulgar en su web casos representativos del impacto generado por el Bono por cada una de las cajas que financian a través de los créditos subordinados.

Las áreas de mejora incluyen:

- (i) Comprometerse a informar en caso de la ocurrencia de un hecho material o controversia ASG relacionada con un IFI, un proyecto o un beneficiario de los créditos financiados con los recursos provenientes del bono sostenible.
- (ii) Comprometerse a que los Informes del Bono (indicadores de beneficio ambiental y social) sean verificados por un auditor externo independiente.

## METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una empresa se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Compromiso con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas de materiales, basado en el marco de evaluación del sector Bancos de Desarrollo, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes del sector.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris.

### Parte I. EMISOR

*Nota: el desempeño del Emisor, es decir, los compromisos, procesos y resultados del Emisor en cuestiones de responsabilidad ASG, no ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.*

#### Controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreable, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Frecuencia:** refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

#### Implicación en actividades controvertidas

Conjuntamente, se han analizado 15 actividades controvertidas en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza exacta de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

## Parte II. EMISIÓN

### Uso de los Fondos

Los procedimientos para el uso de los fondos se definen para asegurar que los fondos recaudados se utilicen para financiar y/o refinanciar un Proyecto Elegible y sean trazables dentro de la organización emisora. Cada proyecto aprobado cumplirá al menos con una de las definiciones de categorías de proyectos elegibles para ser considerado proyecto elegible. Vigeo Eiris evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. Asimismo, se evalúa si los objetivos de sostenibilidad de los Proyectos Elegibles relacionados con el Bono han sido definidos con precisión, con respecto a los compromisos del Emisor, y en base con los beneficios descritos y estimados de los Proyectos Elegibles. La contribución de los Proyectos Elegibles al desarrollo sostenible se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

### Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y eficiencia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia y exhaustividad de los criterios de selección y demás compromisos incluidos en el Marco. La coherencia del proceso se analiza a partir de las cuestiones materiales consideradas en la metodología de Vigeo Eiris.

### Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

### Publicación de Informes

El Emisor define los indicadores, procesos y metodologías para la realización de informes anuales sobre la asignación de fondos, los beneficios ambientales y/o sociales (indicadores de rendimiento e impacto) y la gestión responsable de los Proyectos Elegibles financiados por el Bono, recolectados a nivel de proyecto y potencialmente agregados a nivel del Bono. Vigeo Eiris ha evaluado la pertinencia del Marco de acuerdo con tres principios: transparencia, exhaustividad y eficacia.

## ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Evaluación de desempeño		Nivel de Garantía	
Avanzado	Compromiso avanzado; fuerte evidencia de dominio de las problemáticas para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental. Nivel razonable de gestión de riesgos y utilización de métodos innovadores para anticipar los riesgos emergentes.	Razonable	Capaz de ajustarse de manera convincente a los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Bueno	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio de problemáticas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Moderado	Compatibilidad o convergencia parcial con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Limitado	Se ha iniciado o se ha logrado parcialmente el compromiso para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental; evidencia parcial sobre el dominio de problemáticas. Hay un nivel limitado o débil de gestión de riesgos.	Débil	Falta, desconocimiento o incompatibilidad con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible; no hay evidencia de control de las problemáticas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.		



Vigeo Eiris es un proveedor global independiente de investigación y servicios ASG para inversionistas, organizaciones públicas y privadas, y ONG. La agencia evalúa el nivel de integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones de las organizaciones, y lleva a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a los inversores y a las empresas en la toma de decisiones.

Vigeo Eiris ofrece una amplia gama de servicios:

- ▶ **Para inversores:** bases de datos, análisis sectoriales, calificaciones, puntos de referencia y selección de carteras, al servicio de todas las estrategias de inversión responsable y ética.
- ▶ **Para empresas y organizaciones:** apoyo en la integración de criterios ASG en sus funciones empresariales y operaciones estratégicas (bonos sostenibles, calificaciones corporativas, evaluación RSE...).

Vigeo Eiris se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios con un alto valor añadido: el resultado de una investigación y análisis que se adhiere a los más estrictos estándares de calidad. Nuestra metodología es revisada por un consejo científico independiente y todos nuestros procesos de producción, desde la recopilación de información hasta la prestación de servicios, son documentados y auditados. Vigeo Eiris ha optado por certificar todos sus procesos según la última norma ISO 9001. Vigeo Eiris es un verificador aprobado para la obtención de la certificación CBI (Climate Bond Initiative). La investigación de Vigeo Eiris está referenciada en varias publicaciones científicas internacionales.

Vigeo Eiris está presente en París, Londres, Bruselas, Casablanca, Rabat, Hong Kong, Milán, Montreal, Santiago y Tokio y cuenta con un equipo de alrededor de 200 personas. La agencia trabaja con socios a través de su Red Global Vigeo Eiris.

Para más información: [www.vigeo-eiris.com](http://www.vigeo-eiris.com)